

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORIA: AP/013/20
	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	

Santos
Wata

0 544

Oficio número: SC/SUB/DA/DAI/00136/2020
Número de Control: ODA 1220-127
Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de diciembre de 2020.
Asunto: Informe de resultados de la auditoría AP/013/2020

15 DIC. 2020
RECIBIDO
ORGANISMO INTERNO
DE CONTROL

15 DIC. 2020
RECIBIDO

1935

L.A. Eleamor Hernández Bustos.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
Presente

De la revisión practicada a los recursos del "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio 2020", (respecto del periodo comprendido del 01 de junio al 31 de octubre de 2020), al amparo y en cumplimiento de orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00409/2020 del 25 de agosto de 2020, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número **AP/013/20**.

De la auditoría realizada conforme a la información y documentación proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Copias al reverso



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORIA: AP/013/20
	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	

2846

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL

C.c.p. Lic. Gerardo González Canterbury. - Director de Rehabilitación y Asistencia Social del SEDIF.
C. Gerardo Castillo Sotelo. - Director Administrativo del SEDIF.
Lic. María de Lourdes Yurey Basaldúa Lugo. - Titular del Órgano Interno de Control del SEDIF.

Expediente/Minutario

MTG/DIR/IRG/MAIS

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 1 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORIA: AP/013/20
	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Sector: Asistencia Social

Dependencia, Entidad o área: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)

Concepto de la auditoría: Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)

Periodo revisado: 01 de junio al 31 de octubre de 2020

Fecha de inicio: 28 de agosto de 2020

Fecha de cierre: 27 de noviembre de 2020

Fecha de lectura de observaciones: 10 de noviembre del 2020

Subsecretario: C.P.C. Carlos Alejandro León González

Director: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe de departamento: Ing. Martín Tavares García

Auditores: C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez
L.E. Diana Indira Hermida Romero



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 2 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORIA: AP/013/20
	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	

Í N D I C E

PÁGINA

I. Antecedentes	3
II. Objetivo y alcance de la revisión	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	6
IV. Conclusión	8

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 3 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORIA: AP/013/20
	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	

I. Antecedentes

Por Decreto Presidencial de diciembre de 1982, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) fue facultado para operar establecimientos de asistencia social en beneficio de personas con discapacidad. Asimismo, la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social le señala atribuciones para atender como sujetos de asistencia social a menores en desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato; ancianos en desamparo, mujeres en período de gestación y habitantes del medio rural o marginado, entre otros.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, se crea el 26 de diciembre de 1985.

En la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en su Capítulo I "De la naturaleza y atribuciones" en su artículo 1 se establece: "El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, es un organismo público descentralizado, de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro."

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020 y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio SC/SUB/DA/00409/2020 del 25 de agosto de 2020; misma que fue atendida por el Lic. Gerardo González Canterbury, Director de Rehabilitación y Asistencia Social del SEDIF, quien fue designado por la Lic. Eleamor Hernández Bustos, Directora General del SEDIF, mediante el oficio DG/0571/2020 del 26 de agosto del 2020, para atender la diligencia.

II. Objetivo y alcance de la revisión

II.1. Objetivo

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio 2020, aprobados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).

II.2. Alcance

Respecto a la documentación presentada se revisó lo siguiente:

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL	HOJA No. 4 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORIA: AP/013/20
	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:

- Verificar que los recursos recibidos por el SEDIF contó únicamente con una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).
- Verificar que el SEDIF recibió los recursos del Fondo FOTRADIS.
- Comprobar que no se transfirieron recursos entre fondos ni hacia otras cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por el SEDIF.

2. Registro e Información Financiera:

- Verificar que el SEDIF realizó los registros contables y presupuestarios de los ingresos y egresos de los recursos del FOTRADIS y de los rendimientos financieros generados.
- Comprobar la existencia de los registros específicos del FOTRADIS, que se encuentran actualizados, identificados y controlados y que la documentación sea original que justifique y compruebe el gasto ejercido; asimismo, cumple con las disposiciones fiscales y estén cancelada con la leyenda "OPERADO RAMO 23 FOTRADIS 2020" y aquellos recursos no comprometidos y/o no devengados fueron reintegrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas para que esta realice los reintegros a al TESOFE.

3. Destino y Ejercicio de los Recursos:

- Comprobar que los recursos y sus rendimientos se utilizaron en los proyectos aprobados.

4. Transparencia del Ejercicio de los Recursos:

- Verificar el cumplimiento en la entrega de la información trimestral remitida a la SHCP, presentación pormenorizada, difusión, calidad y congruencia.

5. De las adquisiciones:

- Verificar que las adquisiciones realizadas con los recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados, y que en su caso los criterios en los que se sustente la excepción a la licitación están motivados con el soporte suficiente y que estas se encuentren amparadas con un contrato debidamente formalizado y se encuentre con las garantías correspondientes.
- Verificar que las adquisiciones de bienes objeto del contrato, están de acuerdo a los montos y plazos pactados y que las modificaciones estén debidamente justificadas y autorizadas, mediante los convenios respectivos, y en caso de incumplimiento se aplicó las sanciones correspondientes.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 5 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORÍA: AP/013/20
		TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA

- Mediante visita de inspección física comprobar que los bienes adquiridos correspondan a las especificaciones pactadas en el contrato o pedido y estén físicamente y en su caso, determinar las diferencias.
- Verificar que los bienes adquiridos por el SEDIF cuentan con los resguardos correspondientes.

De un monto aprobado por \$6,429,135.93 (seis millones cuatrocientos veintinueve mil ciento treinta y cinco pesos 93/100 m.n.), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), le fue ministrado un importe de \$5,138,428.80 (cinco millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 80/100 m.n.) en el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de octubre de 2020, de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), por lo que se fiscalizó el 100.0% del importe ministrado como se muestra en el siguiente cuadro:

Contrato	Concepto	Importe aprobado Inicial	Importe del contrato	Importe pagado
DGDJ/352/2020	Adquisición de Vehículos de Transporte Especializado 2020	\$6,429,135.93	\$5,138,428.80	\$5,138,428.80
Totales		\$6,429,135.93	\$5,138,428.80	\$5,138,428.80

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por ello, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Contrato de la adquisición
- Oficio de aprobación
- Expediente de la adquisición
- Procesos de la licitación y contratación
- Bases de licitación
- Términos de referencia
- Garantías por concepto de cumplimiento de contratos y de vicios ocultos
- Cartas de entrega de las unidades
- CFDI de cada uno de los bienes adquiridos



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	ASISTENCIA SOCIAL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	HOJA No. 6 DE 8 No. DE AUDITORÍA: AP/013/20
<ul style="list-style-type: none">• Contrato de la cuenta bancaria específica• Estados de cuenta bancarios• Pólizas de registro contables y presupuestales• Auxiliares contables• Estados financieros <p>Así como la siguiente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.• Ley General de Contabilidad Gubernamental• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria• Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública• Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios• Lineamientos para Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad• Las demás disposiciones aplicables. <p>III. Resultado del trabajo desarrollado</p> <p>La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada; asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, en el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de octubre de 2020, ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).</p> <p>Respecto a los procedimientos aplicados</p> <ul style="list-style-type: none">• Se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF) abrió para los recursos federales recibidos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva número 296259280101 con el Banco del Bajío, S.A.		



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 7 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORIA: AP/013/20
	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	

- Se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le transfirió al SEDIF un importe de \$5,138,428.80 en el mes de octubre de 2020, y se encontró reflejado en los estados de cuenta bancarios, respaldado con el comprobante fiscal respectivo.
- Se comprobó que la cuenta bancaria productiva específica y productiva, se manejó exclusivamente los recursos del fondo y no se incorporaron recursos locales; asimismo, se determinó que se el SEDIF realizó pagos a los proveedores por un importe de \$5,138,428.80, por lo que no presentó saldo en la cuenta bancaria al 31 de octubre de 2020.
- Se verificó que los recursos fueron registrados contable y presupuestalmente debidamente actualizados de los ingresos por un importe de \$5,138,428.80 y de los egresos por el mismo importe; asimismo, se comprobó que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y se verificó en el portal de trámites y servicios del SAT la vigencia de las facturas presentadas por el proveedor las cuales se encontraron vigentes, además, se constató que tienen el sello de "OPERADO RAMO 23 FOTRADIS 2020".
- Del cumplimiento en la entrega de la información trimestral remitida a la SHCP por el recurso del FOTRADIS, se determinó que fueron recibidos por el SEDIF hasta el mes de octubre de 2020, por lo que a la fecha de la revisión no se había informado, solo se hace el comentario de que debe de informar en tiempo y forma con forme a la normativa establecida.
- Se comprobó que la Adquisición de Vehículos de Transporte Especializado 2020 por un importe de \$5,138,428.80, se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Federal número LPNF-5106-7001-002-2020, en cumplimiento a la normatividad establecida.
- Se determinó que en el expediente se tiene los siguientes documentos: bases de licitación, actas de junta de aclaraciones, apertura y de fallo, propuestas económicas y técnicas, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, contrato, las garantías de cumplimiento y vicios ocultos, entre otros, en cumplimiento a la normativa establecida.
- Se comprobó que la adquisición de las 6 camionetas tipo van adaptada, se recibieron de acuerdo a las especificaciones técnicas y tiempos de entrega conforme al contrato y fueron registradas en su patrimonio del SEDIF; asimismo, cuentan con los resguardos correspondientes.
- Mediante la visita de inspección física a las 6 camionetas tipo van adaptada, se determinó que están adaptadas para transporte de personas con discapacidad conforme a lo contratado y facturado; asimismo, se comprobó que se encuentran en operación y en condiciones apropiadas.

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL	HOJA No. 8 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF), TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/013/20

IV. Conclusión

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), en el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de octubre de 2020, ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), se comprobó que aplicó de manera razonable los recursos aprobados en las diferentes etapas para el ejercicio y destino del recurso, y cumplió con las metas y objetivos del programa de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente.

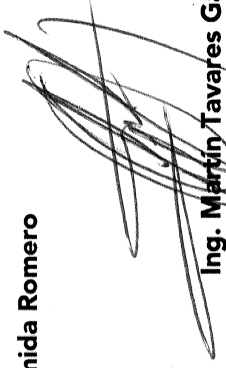
Atentamente



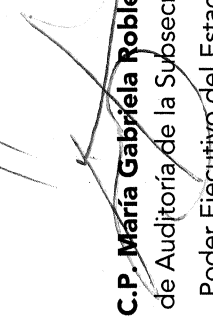
L.E. Diana Indira Hermida Romero
Auditora



L. en D. Ivone Hernández Gómez
Auditora



Ing. Martín Tavares García
Jefe del Departamento de Auditoría Integral



C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400